

RESOLUCIÓN N° 0648-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016

Hora	Folios
Reg. N°	Firma

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 281-2016-UNHEVAL-DBU, de fecha 15.SET.2016, solicita al Vicerrector Académico autorización para el desarrollo del evento EXPOARTE 2016, para el 20.OCT.2016, en el Auditorio de Usos Múltiples de la UNHEVAL, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Actividad Física y Salud Menta, con participación de los profesores de Talleres de Arte, como son: teatro, dibujo y pintura, música y danza; evento financiado con el apoyo de los profesores de Talleres de Arte;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0027-2016-UNHEVAL-VRACAD, del 19.SET.2016, remite el expediente al Rector para que se emita el acto administrativo;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó autorizar el desarrollo del evento EXPOARTE 2016, que se desarrollará el 20.OCT.2016, en el Auditorio de Usos Múltiples de la UNHEVAL, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Actividad Física y Salud Mental, con participación de los profesores de Talleres de Arte, como son: teatro, dibujo y pintura, música y danza; evento financiado con el apoyo de los profesores de Talleres de Arte;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 198-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

SE RESUELVE:

- AUTORIZAR**, en vías de regularización, el desarrollo del evento EXPOARTE 2016, que se llevó a cabo el 20.OCT.2016, en el Auditorio de Usos Múltiples de la UNHEVAL, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Actividad Física y Salud Menta, con participación de los profesores de Talleres de Arte, como son: teatro, dibujo y pintura, música y danza; evento financiado con el apoyo de los profesores de Talleres de Arte; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)


Abog. Yersely María FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRACad
VRInv-AL OCI-
DOGA-DBU
RRPP
Archivo

Lo que transcribo a UD. para su
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely María Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL